

NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se resuelve el expediente de deslinde del monte público «Laguna de Ruiz Sánchez o de Ayala».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

Nombre: Ruiz Zarfán, Antonio Eduardo.
NIF/CIF: 52247162V.

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de septiembre de 2010 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00027/2009, del Monte Público «Laguna de Ruiz Sánchez o de Ayala», Código de la Junta de Andalucía SE-10515-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Écija.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente se le notifica dicha resolución, cuya resolución se encuentra publicada en el BOJA número 210, de 27 de octubre de 2010.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 955 693 804.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose

los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Marius Nae. DNI: X9267433C.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1098/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago. DNI: 27.497.204-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1124/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9; 77.10; 78.1; 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª y 2.ª infracción como grave y la 3.ª como muy grave.

Sanción: Multa por importe de 4.001 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 5 años y un día.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don José Manuel Rodríguez Rodríguez. DNI: 75.139.290-S.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1072/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Manuel Hurtado Montoya DNI: 29.078.124-Y.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1130/G.C/INC.

Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos 64.13 y 82.2.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.

Multa por importe de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesada: Doña Angustias Guerrero López. DNI: 24.289.162-N.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/634/G.C/PA.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9

de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 900 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza y retirada de los residuos existentes en la zona de vertido y restitución de la misma a su estado anterior al momento de la infracción, así como su posterior entrega a gestor autorizado, debiendo comunicar tal circunstancia a esta Delegación Provincial.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Robert Coravu. DNI: X8294070V.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/932/G.C./PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

7. Interesado: Don Fehete Dorut. DNI: X7598848Q.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/671/AG.MA/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.11 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa por importe de 120,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2010/884/G.C./PES, HU/2010/877/G.C./PES, HU/2010/876/G.C./PES, HU/2010/875/G.C./PES, HU/2010/856/G.C./PES.

Interesados: Don Adrián Ionut Tenovici (11189634), don Ioan Cojocar (X7718059H), don Marian Cojocar (X7012064P), don Mugurel Cojocar (X9816334A), don Petro Duda (X7635746E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2010/884/G.C./PES, HU/2010/877/G.C./PES, HU/2010/876/G.C./PES, HU/2010/875/G.C./PES, HU/2010/856/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar

los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2010/313/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2010/584/599/G.C./PES, HU/2010/257/G.C./PES, HU/2010/256/G.C./PES, HU/2010/255/G.C./PES.

Interesados: Don Daniel Gómez Gómez (49083619D), don Krasimir Radiev Gospodinov (X07903508H), don Lesson Joon, don Simionescu Paul, don. Rus Nicolai.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/313/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2010/584/599/G.C./PES, HU/2010/257/G.C./PES, HU/2010/256/G.C./PES, HU/2010/255/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advertiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: HU/2010/936/AG.MA./PES, HU/2010/934/G.C./PES, HU/2010/933/G.C./PES, HU/2010/898/G.C./PES, HU/2010/887/G.C./PES.

Interesados: Don Francisco Javier Vega Martín (28745512C), don Alexandru Vasile Diplas (X8514353Y), don Ovidiu Iplas (X8558087V), don Adrian Pol Dumitru (X6834353H), don Catalin Marius Tenovici (14908652).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2010/936/